

Objeto	Adjudicatario beneficiario	Cuantía
Subvención. Convenio de colaboración para el desarrollo de proyecto informativos de interés general para Andalucía y que tiene como finalidad fundamental promocionar la innovación, el espíritu emprendedor y el uso de las nuevas tecnologías.	El Correo de Andalucía, S.L.	76.000,00 euros
Subvención. Convenio de colaboración para el desarrollo de proyecto informativos de interés general para Andalucía y que tiene como finalidad fundamental promocionar la innovación, el espíritu emprendedor y el uso de las nuevas tecnologías.	Cadena Ser Andalucía	97.686,00 euros
Subvención. Convenio de colaboración para el desarrollo de proyecto informativos de interés general para Andalucía y que tiene como finalidad fundamental promocionar la innovación, el espíritu emprendedor y el uso de las nuevas tecnologías.	Publicaciones del Sur, S.A.	40.000,00 euros
Subvención. Convenio de colaboración para el desarrollo de proyecto informativos de interés general para Andalucía y que tiene como finalidad fundamental promocionar la innovación, el espíritu emprendedor y el uso de las nuevas tecnologías.	ABCE Sevilla, S.A.	150.000,00 euros
Contrato Patrocinio. Especial Andalucía Negocios	Diario El País, S.L.	232.000,00 euros

Sevilla, 16 de enero de 2008.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

*NOTIFICACIÓN de 11 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de acuerdo de inicio expediente sancionador núm. SE/1030/07/DM/RAF.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de Acuerdo de inicio del expediente sancionador núm.: SE/1030/07/DM/RAF, incoado a La Cocota Center S.L., por realizar trabajos de construcción de un pozo para la captación de aguas subterráneas sin la oportuna autorización administrativa, mediante el presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 40 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 26 de diciembre de 2007 se ha dictado acuerdo de inicio del citado expediente por el instructor del procedimiento, Secretario General, don Rafael Arévalo Fernández.

Asimismo, se le comunica que para conocer, el contenido íntegro del Expediente y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla)

Sevilla, 11 de enero de 2008.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

*ANUNCIO de 18 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando trámite de audiencia de procedimiento administrativo de reintegro en el expediente que se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma Andaluza.*

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico, de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de los actos por los que se confiere audiencia a los interesados, sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de este anuncio, haciendo saber a la entidades interesadas que dispondrán de 15 días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificaciones estimen pertinentes, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en Plaza Asdrúbal, 6, 11008 Cádiz, de acuerdo con lo previsto en el art. 84 de la mencionada Ley.

Entidad: Cine Burger, Sdad. Coop. And.  
Dirección: Avda. Generalísimo, 6-ático 11160 Barbate (Cádiz).

Núm. Expte.: RS.0086.CA/04-RT61/07.

Asunto: notificación del trámite de audiencia del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de 2 de agosto de 2007.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de la justificación de la subvención concedida.

Asimismo, se les informa que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo sin hacer uso de derecho se dictará la correspondiente resolución conforme a los documentos que obren en el expediente.

Cádiz, 18 de diciembre de 2007.- La Delegada, Angelina M.<sup>a</sup> Ortiz del Río.

*ANUNCIO de 10 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la resolución y la liquidación de la sanción recaída en el expediente sancionador CA-27/06-M a don Manuel Ramírez Ramírez.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la resolución y la liquidación de la sanción recaída en el expediente sancionador de referencia CA-27/06-M, incoado a don Manuel Ramírez Ramírez, con NIF 31543972R y último domicilio conocido en Jerez de la Frontera (Cádiz) en la calle Miriam núm. 4, por presunta infracción a la normativa en materia de Industria; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que el importe total de la sanción de tres mil trescientos cinco euros con cincuenta y ocho céntimos (3.305,58), deberá hacerlo efectivo antes del día 20 del próximo mes, o el inmediato día hábil posterior, si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 del mes en curso, o antes del día 5 del segundo mes siguiente, o el inmediato día hábil posterior, si la notificación se efectúa entre los días 16 y último del presente mes, de acuerdo con la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y el Real Decreto 939/2005 de 29 de julio,